

**DON FERNANDO FERNÁNDEZ DEL MORAL**, Secretario del Ayuntamiento de Salobreña (Granada)

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26 de agosto de 2.010, entre otros, adopto el siguiente acuerdo:

**5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA.**

La Junta de Gobierno Local en sesión sesión de fecha 6 de agosto de 2.010 adjudicó provisionalmente el Servicio de Mantenimiento de la jardinería a la empresa Andaluza Tratamientos de Higiene S.A. (ATHISA Medio Ambiente).

La empresa ha aportado Garantía definitiva del 5 % equivalente a 4.525 € mediante aval del Banco de Santander (Registro Especial de Avals nº 0049-6729-29-2110001149) y certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social. La certificación de Hacienda fue presentada en el Sobre nº 1 “Documentación”

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente a Andaluza Tratamientos de Higiene S.A. (ATHISA Medio Ambiente) el Servicio de “*Mantenimiento de la Jardinería en las vías públicas*” (césped y palmeras) en el precio de 90.517 € al año más IVA.

SEGUNDO.- El adjudicatario deberá formalizar Contrato administrativo, en el plazo de 10 días a contar del recibí de este acuerdo, que recogerá las obligaciones asumidas respecto de los trabajadores a subrogar contratados por la empresa cesante y personal de refuerzo comprometido en su oferta.

Y para que conste y surta efectos expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente en Salobreña a 27 de agosto de 2.010

Vº Bº  
EL ALCALDE